

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 402.- En la Provincia de San Luis, a VEINTE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Vista la presentación realizada por la Coordinadora del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Ciudad de Villa Mercedes, en la que comunica que por razones de agenda de la Municipalidad de la referida Ciudad el evento denominado “CAMINEMOS POR LA PAZ VILLA MERCEDES 2016”, cuya realización fue autorizada para el día 26 de septiembre del corriente año -Acuerdo N° 370/2016 pto I)-, se realizará el día 4 de octubre del corriente año, a las 10:00 hs. Por ello:

ACORDARON: I.- MODIFICAR el punto I) del Acuerdo N° 370/2016, y DISPONER que el evento denominado “CAMINEMOS POR LA PAZ VILLA MERCEDES 2016”, en conmemoración del VIII Aniversario de la creación del Centro de Mediación de Villa Mercedes y del Día Internacional de la Paz, se llevará a cabo en dicha Ciudad, el día 04 de octubre del corriente año, a partir de las 10:00 hs.-

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

KC

IA